



Vitaliahome

PE.40 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19



Elaborado por: Vitalia Plus Central

Revisado y aprobado por: Vitalia Plus Central (Gustavo García)

Fecha: 25/05/2020

Vitalia Home tiene un modelo propio de Atención Integral Centrada en la Persona, que llamamos “Casas para Vivir, con jardín”. que se fundamenta en el respeto a la dignidad de las personas y el compromiso de hacer posible una vida plena y gratificante en el centro, ofreciendo no solo las atenciones y cuidados que necesita sino también oportunidades para una convivencia positiva y para desarrollar sus capacidades para la autonomía personal, para vivir de acuerdo con sus deseos y expectativas.

Este modelo de Atención integral centrada en la persona tiene que garantizar, así mismo, las medidas preventivas y los cuidados que precisan los residentes en situaciones de crisis, como la que genera la pandemia de covid19, con especial incidencia en los centros de mayores por la fragilidad de salud de muchos de sus residentes, de avanzada edad, por tratarse además de una población a la que el virus afecta de forma muy intensa, y por ser espacios de vida colectiva, lo que puede favorecer la propagación.

Para lograrlo, resulta crucial enfocarse no solo en las medidas higiénicas, de prevención o de aislamiento, sino que es esencial atender también el estado anímico de los usuarios y su tranquilidad para mantener una buena salud mental.

Para lo primero, las medidas de prevención, es imprescindible asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos a tales efectos, como el que aquí se expresa, y disponer, así mismo, de los medios para ello.

Para mantener el estado anímico de los residentes es necesario que los trabajadores estén tranquilos, ya que transmitirán su estado de ánimo a los residentes. Por eso Vitalia Home realizará todos los esfuerzos posibles para garantizar las mejores medidas de seguridad en cuanto a EPI's, protocolos de actuación seguros, higiene de personas e instalaciones, etc.

La participación de TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS e incluso de los residentes que puedan y se ofrezcan, en tareas de limpieza y desinfección forma parte de las medidas que pueden mantenerles a salvo de la epidemia de COVID-19, o reducir su impacto en los centros.

Las medidas que se contemplan en este protocolo se adaptarán en cada momento a las normas y recomendaciones que puedan emitir las autoridades sanitarias y sociales.



OBJETIVOS

- Establecer las medidas organizativas, de control, limpieza y desinfección necesarias para evitar la entrada del virus al interior de las instalaciones de los centros Vitalia Home.
- Evitar el contagio entre trabajadores, de trabajadores a residentes o entre residentes.
- Establecer las medidas de aislamiento, cuidados y medidas de protección individual de los trabajadores frente a residentes confirmados de coronavirus, bajo sospecha o en el caso de residentes no contagiados.
- Asegurar la comunicación de los residentes con sus familiares en caso de aislamiento, y transmitir información veraz y con la frecuencia necesaria para su tranquilidad.
- Mantener la tranquilidad y el estado anímico de los residentes y de los familiares.



ZONAS

Para actuar en caso necesario, mientras persista en la sociedad la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, todos los centros establecerán la siguiente zonificación:

ZONA LIMPIA

VERDE

- Ocupada exclusivamente por residentes sin COVID-19 ni riesgo

ZONA PREVENTIVA

GRIS

- Residentes con riesgo por síntomas o por contacto con personas o espacios con posible COVI-19.
- Residentes en cuarentena por ingreso en el centro o derivación hospitalaria.
- Siempre serán atendidas por los mismos trabajadores.

ZONA CALIENTE

ROJA

- Ocupada exclusivamente por residentes positivos confirmados en COVID-19.
- Siempre serán atendidas por los mismos trabajadores, que no podrán salir de la zona durante toda su jornada laboral.
- Estas zonas serán unidireccionales.

El presente protocolo establece los procedimientos para la activación y gestión de cada una de estas zonas en los diversos escenarios y situaciones relacionadas con COVID-19 en los centros.

FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Un **Plan de Formación** específico y continuado, para todos los trabajadores de los centros, con sus correspondientes simulacros, asegurará el cumplimiento de los contenidos del presente protocolo.

Cada Centro nombrará un trabajador sanitario como **responsable de formación** en esta materia, el cual recibirá para ello formación específica sobre la implantación del protocolo y de manera especial, para el manejo adecuado de los EPIs y para actuar en la detección precoz. Con una frecuencia no superior a 45 días, se actualizará esta formación a los formadores.

El responsable de formación tendrá la responsabilidad de:

- ✓ Impartir entre el personal del centro la formación recibida y su posterior reciclaje, especialmente a los trabajadores de nueva incorporación.
- ✓ Realizar, en presencia del director, un mínimo de **un simulacro cada 10 días** con el personal, en el que al menos se establezca un escenario de COVID-19.
- ✓ Emitir, vía email, un acta de reunión a efectos de informe, entre él y el director del centro, al director regional con copia al director de operaciones del Grupo, con el resumen de dicho simulacro, tipo de prueba realizada, errores observados y conductas corregidas, fecha realización y fecha de realización del siguiente simulacro.

Se realizará también una **formación específica a los directores de los centros**, para implantar y gestionar el presente protocolo.



ALERTAS

Se establecen **3 niveles de alerta** para cada uno de los centros en relación con los riesgos que se detecten, y una síntesis de los aspectos más importantes en cada fase:

ALERTA 0

Situación

- Sin residentes o trabajadores positivos por COVID-19
- Sin residentes en situación preventiva por contacto con personas o espacios con posible COVID-19
- Sin residentes en cuarentena

Características

- No se utilizan la Zona Preventiva (gris) ni la Zona Caliente (roja)
- Se permiten visitas de familiares en los términos que establezca la normativa de las Administraciones competentes
- Los EPIs a utilizar por parte de los trabajadores serán mascarillas higiénicas y guantes, y los familiares mascarillas higiénicas. Habrá disponible gel hidroalcohol en los diversos espacios del centro para su uso por parte de trabajadores, familiares y visitas.

ALERTA I

Situación

- Algún residente en situación preventiva por contacto con personas o espacios con posible COVID-19.
- Algún residente en cuarentena

Características

- Se habilita la Zona Preventiva (gris)
- Todas las habitaciones de Zona Preventiva serán de uso individual.
- No se habilita la Zona Caliente (roja)
- Se permiten visitas de familiares en los términos que establezca la normativa de las Administraciones competentes
- Los EPIs a utilizar por los trabajadores y, en su caso, los familiares en la Zona Preventiva serán mascarillas FFP2, guantes y buzo o bata.
- Se activa el Plan de Comunicación con los familiares, para los residentes que estén en Zona Preventiva.

ALERTA II

Situación

- Cuando se confirme un positivo o más en COVID-19 entre residentes o trabajadores.

Características

- Se habilitan las tres zonas (Limpia, Preventiva y Caliente)
- Quedan prohibidas las visitas de familiares en todo el centro
- Los EPIs a utilizar por parte de los trabajadores en Zona Limpia serán mascarillas de tela y guantes
- Los EPIs a utilizar por los trabajadores en Zona Preventiva serán mascarillas FFP2, guantes y buzo o bata.
- Los EPIs a utilizar por los trabajadores en Zona Caliente serán mascarillas FFP2, dos guantes, buzo y pantalla.
- Se activa el Plan de Comunicación con los familiares para todos los residentes.
- Quedan prohibidos todos los trabajos y servicios no esenciales que deban realizarse en el centro (obras, reparaciones...)
- Se comunica la situación a la autoridad competente, a través del cauce que determine el Director de Operaciones del Grupo.

Para establecer la situación de Alerta en que se encuentra el centro, sin alarmar a residentes y familiares, y con la finalidad de que todos los trabajadores sepan en todo momento la situación en la que se encuentra el centro, se colocará en el tablón de anuncios, en una zona bien visible y de manera clara, una indicación de tamaño A4, con la siguiente iconografía:

ALERTA 0



ALERTA I



ALERTA II



El paso de una alerta a otra debe ser previamente comunicado por el director del centro al director regional y en especial la Alerta II debe ser previamente comunicada al director de operaciones.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Por lo que se sabe de este virus, las vías de entrada al organismo son principalmente:

- Ojos
- Nariz
- Boca

A dichas vías llega en forma de microgotas o aerosoles por:

- Tos o estornudo de una persona portadora a poca distancia de otra.
- Tocarse la cara con las propias manos después de haber tocado una superficie contaminada por haber sido tocada por una persona portadora.

Por ello se deben adoptar las siguientes medidas de limpieza y desinfección para prevenir la transmisión del COVID-19:

DESINFECCIÓN SUPERFICIES EN CONTACTO CON LAS MANOS

Para evitar el contagio entre personas a través de sus manos, lavaremos con agua y jabón una vez al día y adicionalmente desinfectaremos 3 veces al día todas las superficies que trabajadores o residentes suelen tocar con sus manos, que entre otras serán:

- | | | |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| • Pomos | • Barandillas | • Llaves estancias |
| • Tiradores | • Pulsador ascensor | • Teléfonos |
| • Interruptores luz | • Pulsador puerta | • Teclados y ratones |
| • Respaldos sillas sillones | • Grifos | • Aparatos gimnasio |
| • Brazos sillones | • Material T.O. | • Máquinas vending |

ENTRADA DESDE EL EXTERIOR DEL CENTRO

MEDIDAS GENERALES

- Toda persona que deba acceder al centro, incluidos trabajadores, proveedores o visitas, deberá hacerlo por una única entrada, en la que existirá un dispositivo de control facial y térmico, con sistema de retención en caso de no estar en los estándares de temperatura corporal adecuada, y se registrará todas las personas que accedan al centro.
- Si se trata de proveedores o trabajadores que deban utilizar otra entrada al centro diferente de ésta, una vez controlado en esta entrada única que cumplen con los referidos estándares, podrán acceder al centro por la entrada que corresponda. Ninguna persona podrá acceder al centro sin pasar previamente el control establecido en la entrada única.
- Tanto en la entrada única como en cualquier otro acceso que una persona deba utilizar, se procederá a la desinfección de las suelas del calzado, en alfombra con solución hidroalcohólica

o de ácido acético. Para ello se instalarán estas alfombras en todas las puertas por las que se pueda acceder al centro, y se mantendrán en todo momento empapadas y en buen uso.

- Igualmente se procederá a la desinfección de manos, mediante solución desinfectante hidroalcohólica.
- Se realizará inspección visual desde control del uso de mascarillas, sin la cual no podrá acceder al centro.
- Quedan prohibidos los saludos con contacto físico.

CONDICIONES PARTICULARES AÑADIDAS

Proveedores de mercancías:

- **Se evitará en lo posible que los proveedores de mercancías tengan que acceder al centro**, disponiendo para ello espacios de descarga, de manera que sea el personal de mantenimiento, o el que en su caso se determine, quien la porte al interior del centro.
- Siempre que el espacio lo permita, se establecerán dos puntos de recepción de mercancía, uno para recepción de mercancía de uso de limpieza lavandería o mantenimiento y otro para recepción de mercancía de uso alimentario. Ambos puntos tendrán el tratamiento de desinfección adecuado. Siempre debe estar presente una persona responsable de recepción de mercancías.
- En el caso de que sea inevitable que el proveedor entre en el centro, tendrá que registrarse primero en recepción, en el dispositivo de control facial y término, en la forma que se ha descrito anteriormente.
 - Si muestra temperatura alta se le indica la imposibilidad de acceso al centro y que se comunique con su empresa y con su médico, e inmediatamente llamamos a su empresa para que tengan constancia de que no podemos recepcionar la mercancía y que actúe en consecuencia.
 - En caso de tener temperatura idónea, y cumplir con las medidas generales, deben realizar Check-list que se anexa al protocolo, incluyendo, nombre, DNI, motivo de la visita, empresa de procedencia, si ha tenido contacto con alguien cercano al virus, etc.
 - Una vez registrados sus datos, se le indica:
 - Si viene a traer mercancía alimentaria o de cualquier índole, que salga del centro por la misma puerta que ha accedido y que se dirija a la puerta de almacén, garaje...
 - Si vienen a realizar cualquier actividad de mantenimiento o recarga de máquinas vending, estará acompañado en todo momento por el personal de mantenimiento para dichas tareas, con el fin de asegurarnos que solo deambule por los espacios estrictamente necesarios.
 - Si viene a realizar cualquier visita de carácter comercial siempre se le atenderá por el personal técnico que determine el director, en el primer despacho más cercano a recepción.

Solicitantes de información:

A las personas que acudan a solicitar información sobre plazas para ingreso, les atenderemos y explicaremos el modelo de cuidados en el mismo despacho donde lo recibimos explicándole

ampliamente el modelo de Casas para Vivir y las medidas de control y desinfección que tiene el centro contra el COVID-19. Tras las explicaciones, le facilitaremos mascarilla para acompañarlo en una visita a las instalaciones del centro.

Trabajadores propios:

- Si es de primera contratación, se le entregará un **Manual de Bienvenida**, en el que de forma sintética se explican las medidas de seguridad que debe cumplir y los elementos más importantes del protocolo.
- Toda vez cumplan con las medidas generales de acceso, tras entrar se dirigirán a vestuarios, donde cambiarán la ropa de calle por ropa de trabajo y se colocarán los EPIS que necesiten. Queda prohibido llegar al centro desde su domicilio con la ropa de trabajo, o salir con ella puesta tras concluir su jornada laboral.
- Al inicio de la jornada los trabajadores se desinfectarán las manos, que previamente se lavarán las mismas siguiendo el protocolo correcto. No es posible una correcta desinfección de las manos sin un lavado previo.

Trabajadores externos:

- Tras cumplir con lo establecido en medidas generales, deben realizar Check-list que se anexa al protocolo, incluyendo, nombre, NIF/DNI, motivo de la visita, empresa de procedencia, si ha tenido contacto con alguien cercano al virus, etc.
- El primer día de acceso, se le entregará un **Manual de Bienvenida**, en el que de forma sintética se explican las medidas de seguridad que debe cumplir y los elementos más importantes del protocolo.
- Cumplirán en todo momento con las mismas medidas que existan para los trabajadores propios.

Otras visitas:

- Además de las medidas generales de acceso, se realizará revisión visual de las visitas desde control, con atención respecto el uso de las adecuadas medidas de seguridad, como es el uso de mascarillas.
- Realización del visitante de cuestionario de salud Check-list, con declaración responsable donde se indique la ausencia de sintomatología COVID-19 y el no contacto estrecho con ninguna persona con COVID-19 en los últimos 15 días.
- Se controlarán visualmente las medidas de desinfección a tomas por el visitante:
 - Desinfección de manos, con solución hidroalcohólica
 - Limpieza de suelas de calzado en alfombras con solución hidroalcohólica
 - Utilización de EPIs en función de lo establecido para la zona a la que deban acceder.

DESINFECCIÓN DE SUMINISTROS

Para asegurar la higienización de los diferentes productos y alimentos que el centro reciba, se adoptarán las siguientes medidas:

- El centro señalará la **zona de descarga** para la recepción de los diferentes suministros y productos que deban entrar al mismo.
- **Continuar con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Autocontrol (APPCC) del centro**
- **Control térmico a la entrada del edificio de proveedores**, lavado de manos y desinfección de calzado mediante mantas con alcoholes en entradas de recepción y de mercaderías, tal y como se indica en el apartado anterior del presente protocolo
- **Incluir en la recepción de la mercancía la desinfección de elementos envasados** que se llevará a cabo mediante nebulización de lejías diluidas al 0,1% en agua. Se descargarán las mercancías en zona exterior segura, de fácil higienización, y toda vez desinfectada la mercancía se llevará al almacén pertinente.
- **Verificar el proceso de desinfección de alimentos frescos** como frutas y verduras. Este proceso se llevará a cabo siguiendo la IT Limpieza y Desinfección de Frutas y Verduras descrita a continuación que quedará registrada. Se utilizará lejía de uso alimentario y el rango debe estar comprendido entre 50-100ppm.



- Mientras dure la situación de alerta sanitaria por COVID-19, el **pan**, como artículos de difícil desinfección, se comprará congelado y horneará en el propio centro. Si excepcionalmente no fuera posible hornear el pan en el centro, y hubiera que adquirirlo ya elaborado, el proveedor deberá presentar firmada una declaración responsable donde indique las medidas adoptadas en su elaboración para garantizar sus condiciones de prevención en materia COVID-19.
- Todas las preparaciones y almacenamientos de alimentación **requerirán de limpieza de manos antes y después** durante 40-60 segundos en agua-jabón y el empleo de mascarillas y guantes.

HIGIENE DE TRABAJADORES ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR

Todos los trabajadores que se incorporen al trabajo desde el exterior del centro:

- Tendrán prohibido acudir al centro de trabajo con: collares, anillos, pulseras, pendientes, relojes u otros adornos similares.
- Las uñas deben llevarse cortadas y bien cuidadas, están prohibidas las uñas postizas.
- Deberán desinfectar con alcohol nada más entrar y cada vez que deban lavarse las manos los teléfonos móviles particulares.
- Seguirán el circuito instaurado en cada centro para entradas y salidas.
- Tendrán que cambiarse de ropa, dejando en el vestuario la ropa con la que han venido desde el exterior y ponerse la ropa de trabajo limpia y desinfectada. Estará prohibido que los trabajadores lleguen al centro con ropa de trabajo desde su domicilio.
- Así mismo, se colocarán los EPIs requeridos para la Zona o actividad que realicen, según lo establecido en el presente protocolo, y siguiendo las indicaciones que se señalan para el uso adecuado de cada uno de los EPIs.
- El EPI (equipo de protección individual) es una medida de barrera para que el usuario no se infecte y no contamine. Sin embargo, el propio EPI si se utiliza en áreas diferentes, puede ser el transmisor. Por ello la entrada a la Zonas Caliente o Zona Preventiva se hará con EPI y se utilizará mientras se esté en la misma. Una vez se termine el trabajo, el EPI se deberá quitar y guardar para su desinfección, en las bolsas destinadas para ello. El centro dispondrá una zona de vestuario específica para el personal que intervenga en la Zona Caliente, diferenciado del vestuario del resto del personal.
- Los EPIs se colocarán después de lavarse manos y cara con agua y jabón. Los guantes y mascarilla se portarán durante toda la jornada de trabajo. Así mismo, hay que llevar recogido el pelo y colocarse gorros (como los usados en la cocina).

HIGIENE FRECUENTE DE TRABAJADORES Y RESIDENTES

Antes de las comidas (desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena) tanto en las “Casas” como en las habitaciones de encamados; trabajadores y residentes se lavarán las manos con agua y jabón.

Si un trabajador entra en contacto con un objeto o persona que proviene del exterior del centro (por ejemplo: entrega de paquetes, correspondencia, suministros...), deberá lavarse las manos a continuación.

Siempre que se hace referencia en el presente protocolo al lavado de manos, éste deberá hacerse durante un tiempo mínimo de 40 segundos, frotándose entre todos los dedos de manera que el jabón alcance a toda la superficie de la mano y de sus dedos. El centro dispondrá de cartelería explicativa sobre cómo realizar este lavado.

En el **anexo I** se indica como debe realizarse el correcto lavado y desinfección de manos.

La higiene respiratoria es de igual importancia que la higiene de manos. Al toser o estornudar debe cubrirse con pañuelos desechables y tirarlos tras su uso; en caso de no disponer de este tipo de pañuelos cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. Posteriormente a toser o estornudar se recomienda lavarse las manos.

Se colocará en la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se realizarán actividades informativas para la educación sanitaria de los residentes y trabajadores en este sentido.

HIGIENE EN LAVANDERÍA

La ropa utilizada por una persona que es positiva en COVID-19 o que se encuentra en aislamiento preventivo por los motivos que se especifican en el presente protocolo, se deberá lavar y desinfectar independiente de la del resto, alcanzado los 60 grados y utilizando desinfectantes específicos para el lavado de ropa.

Los trabajadores de Lavandería trabajarán con guantes y mascarilla, no sacudirán la ropa al sacarla de las bolsas, no la depositarán en el suelo, seguirán los programas de lavado establecidos por el proveedor, se lavarán los guantes después de tocar la ropa, evitarán tocarse la cara y desinfectarán las superficies que han estado en contacto con la ropa sucia usando agua y lejía.

Desecharán las bolsas que han contenido ropa sucia en un cubo con pedal, evitarán que la ropa limpia entre en contacto con superficies que han estado en contacto con ropa sucia, no tocará ropa limpia después de haber manipulado la ropa sucia.

En el caso de que en el centro haya personas positivas en COVID-19 o en aislamiento preventivo, los trabajadores de Lavandería utilizarán buzo para manipular las bolsas de ropa hasta que se cierre la lavadora. Una vez que se desprendan de él, procederán a su desinfección.

Para la ropa de personas positivas en COVID-19 o en aislamiento preventivo, se utilizarán bolsas que garanticen su adecuado tratamiento a lo largo de todo el proceso de recogida y traslado de la misma a lavandería, y hasta que se introduzca en la lavadora.

HIGIENE DE VAJILLA

La vajilla y los cubiertos utilizados en Zona Caliente y en Zona Preventiva serán de un solo uso. En caso de residentes con deterioro cognitivo avanzado y sintomatología psiquiátrica, en los que los cubiertos de un solo uso puedan resultar un riesgo, se podrán utilizar cubiertos normales, los cuales una vez usados se depositarán en un recipiente con agua y lejía para su desinfección antes del siguiente uso.

El lavavajillas dispondrá de termómetro que indique la temperatura de lavado. Siempre que esta temperatura esté fuera de los parámetros establecidos, se anotará la incidencia (**Registro de incidencias del lavavajillas**) y se gestionará la reparación urgente que requiera. Al menos mensualmente se calibrará el termómetro del lavavajillas para asegurar su fiabilidad.

Los trabajadores de cocina respecto del lavado de vajilla, trabajarán con gorro, guantes y mascarilla higiénica, seguirán los programas de lavado establecidos por el proveedor, se lavarán los guantes después de tocar la vajilla sucia, evitarán tocarse la cara, desinfectarán las superficies que han estado en contacto con la vajilla sucia usando agua y lejía.

Desecharán la comida en un cubo con pedal, evitarán que la vajilla limpia entre en contacto con superficies que han estado en contacto con vajilla sucia, no tocará la vajilla limpia después de haber manipulado la vajilla sucia.

Si no es posible habilitar un recorrido de los utensilios por zona exclusivamente de sucio sin cruzarse con limpio, debemos usar cubiertos de un solo uso

Se recomienda el uso de manteles y servilletas de un solo uso.

Siempre que en el centro haya alguna persona positiva en COVID-19 o en aislamiento preventivo (Alertas I y II), queda prohibido el acceso a las instalaciones de la cocina a todo personal no autorizado. Será el personal de cocina quien se ocupe de sacar de la misma los carros con los alimentos y vajilla, y de recepcionar los mismos fuera del espacio de cocina, una vez utilizados, para introducirlos en ese espacio.

GESTIÓN DE RESIDUOS

TIPOS DE RESÍDUOS

- **Los residuos biosanitarios de tipo L.E.R. 180203**, generados por los servicios médicos, serán retirados por una empresa homologada y certificada, el centro tiene que tener contratado este servicio y estar registrado como productor de dichos residuos.
- **Los aceites de origen vegetal**, utilizados en las cocinas son retirados por empresas homologadas y son reciclados para otros usos.
- **El resto de los residuos** generados por la actividad serán clasificados y entregados en los puntos limpios o específicos con los que cuente la localidad para su posterior reciclaje o eliminación.

PROCEDIMIENTOS

- Cada residuo se identificará según correspondan a la clasificación de tipo de residuo.
- El centro dispondrá de los contratos correspondientes según el tipo de residuo, y de los medios que se describen:
 - Contrato de recogida de residuos tipo L.E.R con registro sanitario.
 - Servicio de recogida municipal, con ampliación de servicio si fuera necesario.
 - Zona de almacén de contenedores para retirar.
 - Contenedores de pedal distribuidos según necesidad del centro, con bolsa de retirada de residuos, de fácil operatividad, y en número suficiente para distinguir los tipos L.E.R., de la fracción resto, plásticos, vídrios o cartones.
- Los residuos generados en Zona Caliente o Zona Preventiva se almacenarán en la misma, en un espacio establecido para ello, hasta el momento en el que sean trasladadas al contenedor correspondiente. **El recorrido que estos residuos debe tener hasta su eliminación fuera del Centro debe ser marcado por el director del Centro y la persona responsable de formación de Covid19, intentando que en ningún caso se cruce con zona limpia.**
- **Los residuos generados en Zona Caliente se depositarán en bolsas de color rojo** o, en su defecto, las bolsas estarán identificadas con una cinta de color rojo.
- **Cada bolsa que salga de la Zona caliente debe estar adecuadamente cerrada y fumigada por el exterior con virucida** para eliminar la posible contaminación de la misma.
- Especial cuidado se tendrá en el caso de pañales utilizados en estas zonas, ya que son altamente contaminantes. Para ello cada Zona Caliente y cada Zona Preventiva dispondrán de un contenedor propio con ruedas, en el que se trasladarán estos residuos al contenedor exterior, después de pasar una exigente descontaminación de las ruedas y diversos elementos

del mismo. En el caso de que la salida de la Zona Caliente sea por escaleras se trasladarán las bolsas de residuos cerradas y desinfectadas como se expone en el párrafo anterior.

- El centro señalará los **recorridos para el traslado de residuos y materiales desde las diversas Zonas**, utilizando para ello los colores identificativos de cada una de ellas, y velarán para que se respeten de manera estricta. La señalización se realizará sobre el suelo, y quedará reflejada en un plano del centro. En los puntos donde sea inevitable que se crucen algunos de los recorridos de las diversas zonas, se colocarán alfombras desinfectantes que deberán ser utilizadas por todas las personas que transiten por ellas.

HIGIENE EN LOS VEHÍCULOS

Para su adecuada higiene y desinfección, **el vehículo debe portar:**

- Papel desechable.
- Gel hidroalcohólico.
- Papelera o bolsas para poder tirar el papel usado y los elementos de protección que hayan sido utilizados.
- Pulverizador con desinfectante.
- Caja de guantes.

Cada vez que se cambie de conductor se limpiará y desinfectarán al menos los siguientes elementos:

- Volante.
- Freno de mano.
- Manijas de puertas.
- Cinturón de seguridad.
- Control de equipo de sonido.
- Salpicadero.
- Elementos de calefacción

Cada vez que salga del vehículo un residente o trabajador que acompañe al conductor, además de lo anterior, se limpiará el asiento o asientos que hayan sido ocupados.

Con periodicidad semanal se realizarán en el vehículo las siguientes tareas de limpieza y desinfección:

- **Alfombrillas.** Si son de tela, se utilizará un cepillo y pasar después el aspirador. Si son de goma, se aplicará un chorro de agua caliente a presión. Una vez limpiadas aplicar desinfectante
- **Salpicadero.** Lo recomendable es limpiarlo a menudo, ya que suele atraer mucha suciedad y polvo. Antes de finalizar, es conveniente aplicar un líquido desinfectante.
- **Rejillas de ventilación.** Para evitar que se obstruyan, es importante limpiarlas con frecuencia con un aspirador.
- **Ventanillas.** Al estar en contacto con el exterior, es recomendable limpiarlas a menudo. Primero, hay que desinfectarlas y, después, pasar un trapo con un líquido limpiacristales.
- **Exterior:** Utilizar túnel de lavado o lanza de presión.

En gasolineras y estaciones de servicio se deben extremar las precauciones, ya que los surtidores son lugares con numerosas bacterias y virus. Para ello es necesario utilizar guantes desechables y tirarlos con precaución antes de volver al coche, así como pagar con tarjeta para evitar más contactos.

El vehículo debe ser **ventilado de manera natural** en la medida de lo posible.



EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El uso de EPIs se adaptará a las condiciones de las diferentes Zonas:

ZONA LIMPIA

VERDE

- Mascarilla
- Guantes

ZONA PREVENTIVA

GRIS

- Mascarilla FFP2
- Guantes
- Buzo o bata

ZONA CALIENTE

ROJA

- Mascarilla FFP2
- Dos guantes
- Buzo
- Pantalla

Se habilitará un espacio para que el trabajador tenga los EPIs que deba utilizar, y para que los deposite tras su uso para su desinfección.

El acceso del trabajador al centro se hará por zona independiente, y se dirigirá a vestuario donde se colocará la ropa de trabajo debidamente limpia e higienizada. En cada Zona Caliente y Zona Preventiva existirá un espacio específico para los trabajadores que deban desarrollar en ellas su actividad, de manera que se coloquen en él la ropa de trabajo y los buzos.

GUANTES

Se emplearán los de vinilo, nitrilo, o látex, según uso, para evitar contacto físico con secreciones, fluidos, piel, mucosas y materiales sucios o contaminados. Para que cumplan adecuadamente su función preventiva, es preciso seguir las siguientes indicaciones en el uso de los guantes:

- La talla de los guantes debe ser la correcta.
- Los trabajadores deben lavarse las manos antes y después de usarlos, así como proteger cualquier herida con un apósito impermeable antes de ponérselos. Para extremar la precaución se recomienda lavarse con agua y jabón los guantes antes de quitárselos.
- Antes de quitarse los guantes hay que lavarse las manos con ellos puestos, o aplicar en ellos una solución hidroalcohólica, cuidando de que se deposite en toda su superficie.
- No se pueden llevar relojes, pulseras, anillos u otros adornos ya que pueden favorecer la transmisión del virus además de romper los guantes.
- En caso de rotura, deterioro o contacto directo con el contaminante, es obligatorio cambiar de guantes, tras nuevo lavado de manos.
- La parte externa de los guantes puede estar contaminada, por lo tanto, se debe evitar tocar todo aquel objeto que no sea imprescindible, y en ningún caso llevarse los guantes a los ojos, nariz o boca ya que podríamos infectarnos.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Los equipos de protección respiratoria se usarán de manera obligatoria por todos los trabajadores y, en su caso, para las visitas, y se seguirán las siguientes indicaciones preventivas en su uso:

- Los residentes positivos en COVID-19 y en Zona Preventiva deben llevar mascarilla
- Todos los trabajadores y las personas que visiten el centro por cualquier motivo, así como los familiares, deben llevar mascarillas.
- Si se lleva una mascarilla autofiltrante, en ningún caso incluirá válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado sin ningún tipo de protección y favorecería la difusión del virus.
- La protección respiratoria para los trabajadores en Zona Preventiva será siempre la mascarilla autofiltrante para partículas FFP2. Estas mascarillas serán de uso exclusivamente individual, y nunca se compartirán entre trabajadores.
- Podrá utilizarse, así mismo, media máscara provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 149:2001). En estas mascarillas los filtros empleados no deben reutilizarse. Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su uso.
- La mascarilla se colocará correctamente siguiendo las indicaciones del Anexo II

La mascarilla se colocará correctamente siguiendo las indicaciones del **anexo II**.

TRAJES INTEGRALES (BUZOS Y BATAS)

Los buzos son de uso obligatorio por parte de los trabajadores en la Zona Caliente; en la Zona Preventiva será obligatorio el uso de buzo o bata. Cualquier familiar que, de manera excepcional, tuviera que acceder a dichas zonas, deberá hacer uso obligatoriamente de los trajes integrales prescritos para cada una de ellas.

Para colocarse el buzo o la bata hay que seguir las siguientes indicaciones:

- Lavar las manos antes de abrir el paquete del buzo o cogerlo en caso de ser reutilizable.
- Marcar con una X en el suelo la superficie que utilizamos para poner y quitar el buzo.
- Situarse para ponérselo sobre la superficie X anteriormente desinfectada.
- Introducir las piernas y meter el cuerpo hasta poder introducir los brazos en el mismo.
- Ajustar bien cremallera o ajustable y poner la parte de gorro.
- A continuación, poner los guantes sobre la manga.
- Antes de quitarnos el buzo debemos desinfectarlo por completo con ayuda de un fumigador que siempre debemos tener a mano.
- Para quitarse el buzo, antes habrá que quitarse los guantes. Si no se llevan puestos, habrá que lavarse las manos. Debemos quitárnoslo solo cuando estemos seguros de que está completamente desinfectado, sobre la superficie X desinfectada previamente.
- Siguiendo los pasos al revés de como nos lo hemos colocado debemos quitárnoslo, es decir, primero quitamos el gorro de la cabeza, después abrimos la cremallera o cinta y sacamos los brazos para a continuación desprenderlo por las piernas.
- Debemos colgarlo en un perchero que tendremos en la zona Caliente preparado para los trabajadores que trabajan en ella e identificado por cada trabajador.
- Se colocarán carteles explicativos con imágenes de cómo colocarse adecuadamente el buzo o la bata, en aquellos lugares en donde los trabajadores deban ponerse estos EPIs.

OTROS EPIs

El centro podrá admitir otras medidas de seguridad que conlleven el uso de equipos de protección alternativos, como calzas, gafas de seguridad, pantallas de protección, según se describa en los puestos de trabajo y determine la empresa de servicio de protección externa, según el tipo de usuario o riesgo de contagios.

Cuando sea necesario el uso de calzas éstas serán desechables y deben cambiarse cada vez que se sale del área de utilización. Las calzas deben cubrir totalmente el zapato o zapatilla. Para colocarse las calzas, coger por su parte interior y deslizar el elástico que tienen por la zapatilla o zapato utilizado hasta que cubran totalmente el calzado.

Los elementos reutilizables tendrán tratamiento de textiles, siguiendo el protocolo de limpieza de textiles. Los textiles sucios deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería. No se sacuden los textiles sucios. Tras manipular textiles sucios, el personal se lava las manos. Los textiles sucios se lavan por encima de los 60º, y toda vez higienizados se trasladarán para puesta a disposición de nuevo con las medidas de protección debidas de higiene.

CONTROL DE REPOSICIÓN

El centro dispondrá una reserva de EPIs, que se establecerá porcentualmente al número de plazas residenciales del mismo, tomando como referencia el mínimo que a continuación se establece para un centro con **100 plazas residenciales**:

- 15.000 guantes.
- 100 mascarillas FFP2.
- 200 mascarillas higiénicas
- 40 pantallas.
- 65 trajes integrales impermeables reutilizables (buzos).
- 65 batas impermeables reutilizables.
- 100 calzas.
- 100 gorros

Se llevará control de reposición de EPIs para que las reservas de los mismos cumplan en todo momento estas cifras.

REGISTRO DE ENTREGA

- Los EPIs que cada inicialmente reciba cada trabajador en función de su puesto de trabajo, se detallarán en el registro específico para ello de RR.LL. (**anexo IV**), y su reposición se anotará en el registro que figura como **anexo V**, debiendo firmar en ambos casos el trabajador, para acreditar que le han sido entregados.
- Se llevará registro de entrega de EPIs a familiares y proveedores (**anexo VI**), que deberán firmar en él mismo como que le han sido entregados.



MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE AISLAMIENTO

Según establece el presente protocolo, la situación de Alerta en la que se encuentre el centro determinará las Zonas en las que se organizará y las medidas de actuación en cada una de ellas:

ALERTA 0

Sin residentes o trabajadores positivos por COVID-19 ni preventivos o en cuarentena. Ocupación de habitaciones individual o doble.

Todos los residentes en **ZONA LIMPIA**

VERDE

ALERTA I

Algún residente en situación preventiva o en cuarentena. Ocupación de habitaciones solo individual.

Residentes sin síntomas, riesgo o cuarentena **ZONA LIMPIA**

VERDE

Residentes con síntomas, riesgo o cuarentena **ZONA PREVENTIVA**

GRIS

ALERTA II

Algún residente en situación preventiva o en cuarentena, positivo confirmado. Ocupación de habitaciones doble o individual según nos indique la autoridad sanitaria.

Residentes sin síntomas, riesgo o cuarentena **ZONA LIMPIA**

VERDE

Residentes con síntomas, riesgo o cuarentena **ZONA PREVENTIVA**

GRIS

Residentes positivos en COVID-19

ZONA CALIENTE

ROJA

Cuando sea necesario habilitar Zona Preventivas o Zona Caliente, en el caso de que las condiciones del centro lo permitan, es preferible utilizar para ello el aislamiento vertical o por plantas.

Se utilizará la sectorización de incendios ya definida para la ubicación de cada Zona, salvo que esto no sea posible por el tamaño de la residencia.

El centro deberá atender especialmente, el mantenimiento en la Zona que le corresponda a aquellas personas deambulantes o errantes, con trastorno neurocognitivo, de manera que se le permita deambular sin que le resulte posible salir de su Zona, evitando la utilización de sujeción mecánica o química, de acuerdo con nuestro Programa de *Zero Sujeciones*.

En el caso de la Zona Preventiva (gris), siempre bajo autorización del médico, podemos utilizar medios de contención homologados con residentes que intentan en todo momento salir de la habitación, ya que podemos asegurar que no salgan de la Zona, pero no de la habitación.

Como ya se ha indicado, **el paso de una alerta a otra debe ser previamente comunicado por el director del Centro al Director Regional y en especial la Alerta II debe ser previamente comunicada al Director de Operaciones.**

SEÑALIZACIÓN

Las diferentes Zonas se delimitarán mediante la utilización de cartelería y con los colores correspondientes (verde / gris / rojo) donde quede claramente especificado que se entra en esta zona.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

VISITAS

- Mientras dure la alerta por COVID-19, se limitarán en lo posible las visitas de personas del exterior del centro que no sea estrictamente necesarias, incluso en la Fase de Alerta 0, y se limitará el contacto en tiempo, estancias y personas con las que entre en contacto.
- Las visitas de familiares se organizarán respetando en cada momento las normas y las indicaciones de la autoridad competente en función de la situación en la que el centro se encuentre. Siempre respetando estas normas e indicaciones, en la Fase de Alerta II (algún residente positivo en COVID-19), se prohibirán las visitas de familiares y el acceso al centro de cualquier persona cuya presencia en el mismo no sea estrictamente necesaria.
- En todo caso, las visitas seguirán en cada Zona el mismo protocolo que los trabajadores.
- Mantener siempre las distancias de seguridad.
- Respetar las medidas de acceso y prevención para visitas definidas en el presente protocolo.

TRABAJADORES

- Se procurará mantener los mismos auxiliares o gerocultores para la atención de los residentes en una misma planta y, en su caso, en una misma “Casa” o Unidad de Convivencia.
- Si se habilitan Zonas de Prevención o Zonas Calientes, los auxiliares o gerocultores no podrán compartir su actividad fuera de la Zona a la que estén adscritos, ni el contacto con el resto de trabajadores fuera de esa zona, a la que accederán y saldrán únicamente por los lugares establecidos.

NUEVOS INGRESOS

En las condiciones que determine la normativa emanada de la autoridad competente, y siempre respetando lo que en ella se establezca, la recepción de nuevos ingresos se realizará teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- Previa a la misma se exigirá prueba PCR negativa, y el mismo día del ingreso se observará que no existe sintomatología compatible con estar afectado por COVID-19.
- El familiar o familiares no podrán acompañar al nuevo residente más allá de la recepción del centro.
- Se fumigarán todos los enseres que porte (maletas, bolsos...) antes de trasladarlos a la habitación.
- Toda su ropa se lavará en las condiciones establecidas en el presente protocolo, y de forma previa al marcado de la misma, si éste debe realizarse en el centro.
- El nuevo residente estará en situación de confinamiento en Zona Preventiva durante 14 días, hasta constatar que no es positivo en COVID-19.
- Habida cuenta del estrés emocional que una situación así puede provocar en el residente y también en sus familiares, durante el confinamiento en Zona Preventiva podrá recibir hasta una visita de 30 minutos al día por parte de un familiar a través del módulo de visitas y vistiendo bata y EPIs establecidos para esa zona.
- Si esta visita presencial no se produce, se procurará al menos un contacto diario por videoconferencia del residente con su familia. Y el director, trabajador social, psicólogo o médico realizarán una llamada diaria a la familia para informar de la situación del residente.

SALIDAS Y RETORNOS DE CITAS MÉDICAS Y DE HOSPITALARIOS

Mientras dure la situación de alerta sanitaria por COVID-19, se organizarán las citas programadas de manera que se puedan realizar siempre acompañados por un trabajador del centro, para asegurar se respetan todas las medidas de prevención requeridas.

En el caso de residentes que vuelvan al centro después de un ingreso hospitalario, se alojarán en Zona Preventiva en condiciones similares a las descritas para residentes de nuevo ingreso.

ASLAMIENTO ENTRE CASAS

Es importante que el contacto entre personas se reduzca; la filosofía de “Casas para Vivir con Jardín” favorece esta situación, por lo que se evitará que los residentes cambien de “Casa”, que los trabajadores cambien de “Casa” en la medida de lo posible (en caso de tener que hacerlo, se lavarán las manos o los guantes antes de entrar en la “Casa”).

Todos los materiales que entren en una “Casa”, deberán desinfectarse con agua y lejía:

- Carros de medicinas
- Carros de comida

- Material para actividades (de terapia ocupacional y otras similares)

Las actividades en las que participen residentes y trabajadores de diferentes “Casas” se eliminan (salvo excepciones justificadas y tomando todas las medidas de higiene posibles) como, por ejemplo, bingo, cine, jardinería, gimnasia... Dichas actividades deberán organizarse por turnos para que las realicen sólo los trabajadores y residentes de una “Casa”.

Las salas como gimnasio terapia ocupacional u otras, que sean usadas por diferentes “Casas”, deberán ser desinfectadas con agua y lejía después de finalizar su uso para dejarlas listas para el siguiente (tanto los suelos como superficies con las que residentes y trabajadores van a tocar con las manos). Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de estas salas.

En los centros que se encuentren en Fase de Alerta II (residentes positivos en COVID-19) no se usarán las “Casas” o Unidades de Convivencia, salvo determinación en sentido contrario por parte de la autoridad competente, y los residentes permanecerán confinados en sus habitaciones.

RESERVA DE COMIDAS PREPARADAS PARA CONTINGENCIAS

Mientras perdure la alarma por COVID-19, y para poder hacer uso de ellas en caso de contingencias, al margen de las provisiones habituales, cada centro tendrá disponible una **reserva de comidas preelaboradas o de fácil elaboración para dos días**. Se dispondrán en cajas, en cada una de las cuales se señalará el día, el menú de comidas y cenas que corresponde a cada uno de estos días, y la fecha de caducidad.

Estarán almacenadas en condiciones de higiene y de preservación adecuada de los alimentos, y será responsabilidad del cocinero y del director del centro asegurar que se renuevan para que dichas fechas de caducidad no se superen y la reserva de comida esté asegurada en condiciones de ser consumida con todas las garantías.

ACCESO A JARDINES, PATIOS O ZONAS EXTERIORES

Con el fin de mejorar el bienestar y el estado emocional de los residentes, se permitirá la salida a los jardines, patios o zonas al aire libre en el propio centro, en las circunstancias que determine la normativa aplicable, y cumpliendo las siguientes medias:

- Las salidas se realizarán acompañadas siempre por un auxiliar o personal de la residencia. Tanto los residentes como los trabajadores deben de pertenecer a la misma Casa y mantener las distancias de seguridad entre ellos y estar aislados de los residentes de otras Casas.
- Tanto los residentes como los trabajadores saldrán a estas zonas provistos de mascarilla, salvo aquellos residentes cuyo salud o deterioro cognitivo hagan inviable su uso. Al salir y al entrar, tanto trabajadores como residentes se lavarán las manos con hidroalcohol. Así mismo, se desinfectarán las suelas del calzado, en alfombra con solución hidroalcohólica o de ácido acético, para lo cual estas alfombras se instalarán en todas las puertas por las que se deba salir a zonas al aire libre, y se mantendrán en todo momento empapadas y en buen uso.
- Se evitará en los posible, que los residentes toquen pomos, bancos, sillas, puertas o cualquier otro objeto.

- Inmediatamente después de la salida, el auxiliar o el personal de la residencia que ha acompañado a los residentes les deberá retirar la mascarilla y los tirará al contenedor correspondiente. Así mismo, se procederá al lavado de manos tanto por parte de trabajadores como de residentes y a su desinfección con solución hidroalcohólica.
- Para facilitar la gestión de residuos de los equipos de protección utilizados en las salidas se colocará junto al acceso a las zonas exteriores un contenedor exclusivo para este uso.

DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE NUEVOS CASOS

EN RESIDENTES

Cuando un residente presente infección respiratoria aguda leve o sintomatología compatible con contagio por COVID-19, debe ser aislado del resto de residentes de forma inmediata en Zona Preventiva.

En el caso de residentes con diagnóstico COVID-19 confirmado, deben ser aislados del resto de residentes ocupando, para ello, la Zona Caliente, tal y como se detalla en el presente protocolo.

Se tomará la temperatura corporal a todos los residentes al menos dos veces al día.

En el caso de que un residente presente temperatura por encima de lo normal, si está en una zona común se actuará de la siguiente manera:

- Separar de inmediato al resto de residentes de él, al menos a una distancia de 3 metros.
- No dejar salir de la zona a ningún residente que estuviera en ese momento allí.
- Avisar al supervisor y éste, a su vez, al médico o enfermera, quienes solicitarán al centro de salud que se realice con la mayor urgencia, la prueba para confirmar si se trata de positivo en COVID-19.
- Dos auxiliares se vestirán adecuadamente con los EPIS de ZONA PREVENTIVA.
- Evaluaremos qué residentes de la zona donde se encuentran han podido tener un mínimo contacto con él.
- Trasladarlo a una habitación individual en Zona Preventiva. El traslado el usuario lo hará con mascarilla y los auxiliares vestidos con EPIS que lo acompañan mientras caminan en el recorrido van desinfectando la zona pisada por el usuario.
- Se hará una relación de residentes, trabajadores o cualquier otra persona que haya estado en contacto, por proximidad, con el residente afectado, para la vigilancia de la sintomatología y del estado de salud que puedan presentar. En el caso de los residentes que hayan estado en contacto con el/la afectado/a, se le trasladarán a habitación individual en Zona Preventiva.
- Se procederá a desinfectar toda la zona donde se encontraban.

Siempre que en un centro existan casos confirmados de covid19 entre sus residentes o que presenten sintomatología compatible con COVID-19:

- Se solicitará de inmediato el traslado al centro hospitalario que le corresponda
- En caso de que las autoridades sanitarias no autoricen o lleven a cabo esta hospitalización, se aislará al residente en la Zona Preventiva o Zona Caliente. En ese caso, se comunicará de inmediato estas circunstancias al familiar de referencia.

Se dejará constancia documental de todas estas actuaciones y de sus resultados.

EN TRABAJADORES

Los trabajadores **deben notificar de manera inmediata** al responsable de su centro de trabajo la presencia de casos, así como si tienen alguna sintomatología compatible con la enfermedad, y la posible situación de haber estado en contacto con personas afectadas por el COVID-19, en su entorno familiar o relacional.

Con el fin de controlar la aparición o propagación del virus se realizará un control diario de la temperatura de los trabajadores al entrar y al salir del turno de trabajo, en la pantalla de reconocimiento facial, tal y como se describe en el presente protocolo.

Con el mismo objetivo de reducir al máximo la aparición o propagación del virus **se reducirá al mínimo posible el número de trabajadores en contacto directo con residentes con sospecha o enfermedad por COVID-19**; esta premisa debe cumplirse garantizando en todo caso el correcto y completo trato, aseo y bienestar de los residentes.

El personal auxiliar / gerocultor desarrollará su actividad laboral solo en una de las Zonas definidas en el protocolo (limpia / preventiva / caliente), sin que a lo largo de su jornada laboral tenga contacto con quienes desarrollen su actividad en otra Zona.

Todos los trabajadores recibirán información, formación y entrenamiento adecuado para el desarrollo de su actividad y para la adopción de las medidas preventivas que la misma requiera, tal como se indica en el presente protocolo, incluida la realización de simulacros.

Esta información incluirá el conocimiento del modo de transmisión, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones que deberá tomar en relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de las medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo el momento, la utilización y empleo de ropa y equipos de protección individual, y las medidas que deberán adoptar en el caso de accidentes y para la prevención de estos, así como la información necesaria para el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión del virus.

Si un trabajador fuera calificado como probable o confirmado, será necesario **identificar todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso** mientras éste presentaba síntomas, contacto tanto con residentes como con otros trabajadores del centro, y actuar de la misma manera que se describe en el apartado anterior, ante la aparición de residentes con sintomatología.

El personal en situación de baja laboral por IT por sospecha no confirmada de Covid-19 podrá ser requerido para la realización de pruebas diagnósticas pertinentes, de esta manera en el caso de descartarse la infección y permanecer asintomáticos, deberán incorporarse de manera inmediatamente a su puesto de trabajo.

La distribución del trabajo en los Centro debe establecerse para que los trabajadores entren en contacto siempre con los mismos usuarios, es decir, dividiremos el centro en usuarios en partes iguales al numero de auxiliares disponibles y los auxiliares asumen funciones de levantar y acostar a su grupo. Debemos extremar, en la medida de lo posible, que no realicen tareas de proximidad con el resto de residentes.

ZONA CALIENTE

Todos los centros tendrán establecido el espacio que, en caso de necesidad por la presencia de casos positivos de COVID-19 entre los residentes, se utilizará para su aislamiento del resto: *Zona Caliente*.

Estas serán sus características:

- Aprovechamos las sectorizaciones de incendios para establecer en ellas las habitaciones de aislamiento. En la medida de lo posible han de ser zonas que tengan por un extremo salida al exterior por escalera de evacuación y por el interior en la parte opuesta del sector contra incendios queden aisladas de los centros cerrando las puertas cortafuegos.
- Estas zonas tendrán carteles en la entrada llamándolas ZONAS CALIENTES Y PROHIBIENDO EL PASO A TODA PERSONA NO AUTORIZADA
- Quienes deban acceder a estas *Zonas Calientes* deberán hacerlo con buzo mascarilla, doble guantes, y pantallas.
- La salida de esta Zona se hará por la parte de la escalera de evacuación, donde debe haber un fumigador con el virucida diluido. En caso de tener que quitarnos el mono después de colgarlo en una zona de secado que debe estar delimitada debemos fumigarlo por la espalda también.
- Debe existir al finalizar el proceso de fumigación una zona para desvestirse con seguridad
- En la *Zona Caliente* existirá un espacio para el uso de los trabajadores que desarrollen en ella su actividad, de manera que no tenga que salir de la misma salvo al finalizar su jornada y para el traslado de residuos o cualquier otra actividad que resulte imprescindible, siempre siguiendo los itinerarios establecidos para ello.

ACTUACIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

- Cuando el centro no tenga capacidad de habitaciones de aislamiento en *Zona Caliente*, se irán ocupando en habitaciones dobles una cama más para convertirlas en triples, pegando las camas a las paredes; de esta manera ganamos una habitación de aislamiento cada dos; esto lo hacemos cumpliendo lo siguiente: juntamos en habitaciones triples residentes sin sintomatología. La ropa de la habitación del usuario que mudamos a la triple igual que la de todos los usuarios que se muden de habitación, la llevamos junto a la nueva cama que va a ocupar en cajas de cartón. No dejamos absolutamente nada de enseres personales en la habitación que va a ser usada como *Zona Caliente*.
- Cuando no exista más capacidad de habitaciones para aislar siguiendo el proceso anterior, vaciamos la sala multisensorial y el comedor familiar y lo usamos como:
 - habitación para tantos usuarios sin sintomatología quepan, con el fin de que las habitaciones de *Zona Caliente* estén concentradas en la misma zona del centro cerca de vía externa de evacuación a poder ser.
 - si el punto A no es posible, utilizaremos la sala multisensorial y el comedor familiar como *Zona Caliente*.
- Si a pesar de ello, no existiera más capacidad de habitaciones para aislar siguiendo el proceso anterior, habilitamos el gimnasio y la sala de terapia ocupacional del centro para meter tantas

camas como sea posible, para ocuparlas con residentes sin sintomatología. Así las habitaciones que queden vacías se podrán usar de aislamiento como *Zona Caliente*.

- La última opción para ganar espacio para meter camas con residentes sin sintomatología es repartir a los usuarios de una “Casa” o Unidad de Convivencia entre el resto de Casas que hay en el Centro, y usemos la Casa vacía para meter camas con usuarios sin sintomatología y las habitaciones que estos dejen libres las usamos de aislamiento o *Zona Caliente*.



COMUNICACIÓN CON FAMILIARES

COMUNICACIÓN DURANTE EL CONFINAMIENTO

Es imprescindible que, en una situación de confinamiento, garanticemos la continua y diaria comunicación con todos los familiares tanto a nivel informativo como a nivel emocional. Para ello es muy importante cumplir el siguiente **plan de comunicación**:

- Diariamente se deben seleccionar al menos al 50% de los residentes para que el equipo de Psicólogo y Trabajo Social o quien determine la dirección, según las circunstancias, realicen una llamada a un familiar de referencia de cada usuario, especificándole la situación del mismo, facilitándole datos como constantes temperatura, saturación y seguimiento médico general, que les informemos de cuando lo vio el médico por última vez, con qué frecuencia, si se le ha realizado la prueba, el resultado de la misma.
- El otro 50% restante de residentes deben poder hacer video llamadas a sus familiares con el equipo de terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas, es fundamental, que el estado emocional de los residentes y sus familiares sea reforzado por nosotros de esta manera. Si los residentes comparten con contacto físico la misma mesa, silla, ratón, tablet o teléfono, habrá que desinfectar con alcohol después de cada uso y los residentes lavarse las manos.

De esta manera aseguramos que todos los días se establezca comunicación con todos los residentes por parte del Centro, la mitad recibirán video llamadas emocionales y la otra mitad llamadas informativas y al día siguiente se invertirán para que sea al revés y todo el mundo reciba lo mismo.

VISITAS DE FAMILIARES

Cuando las autoridades sanitarias y sociales lo permitan, y salvo que la normativa establezca otras condiciones para las visitas de los familiares a los residentes, éstas serán las medidas a adoptar:

- Las visitas se realizarán por el sistema de cita previa
- Serán de un máximo de dos personas y tendrán una duración máxima de una hora.
- Cada residente podrá recibir un máximo de dos visitas a la semana, siempre que esté garantizado que todos los residentes que lo deseen puedan recibir al menos una visita semanal.

- Los centros podrán concertar visitas, determinar una programación según Casas y establecer franjas horarias con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de todos, y dar la mejor atención posible a las personas usuarias.
- Las visitas se realizarán en espacios reservados para este fin, y que tendrán las siguientes características:
 - Se procurará, en lo posible, utilizar para las visitas espacios que no deban ser utilizados por otros usuarios.
 - Que requieran que los visitantes realicen el menor recorrido por otros lugares del centro.
 - Siempre que sea posible, que se pueda accederse directamente a ellos desde una zona exterior que evite transitar por otros espacios del centro.
 - Que permitan guardar de forma amplia la distancia de seguridad.
 - Cuando se preciso, para evitar el contacto físico y mantener un espacio de seguridad, se utilizará el **módulo de visita**, para hacer posible la comunicación visual y verbal, pero evitando la transmisión del virus por vía aérea o de contacto físico. Este módulo será un dispositivo móvil que se pueda trasladar al lugar donde se deba llevar a cabo la visita, y acoplarse a la puerta de manera que el visitante no tenga que acceder más allá de ella.
- Una vez efectuada la visita se procederá a la limpieza y desinfección del módulo de visita o del espacio que la visita haya utilizado, de manera previa a que se utilice por otras personas. Para asegurar este proceso de desinfección y ventilación del espacio, se establece un tiempo mínimo de 15 minutos entre una visita y la siguiente en el mismo espacio.
- Si hay personas encamadas y con estado de fragilidad, aunque no en fase final de vida, que no puedan desplazarse hasta la zona destinada para realizar la visita, se permitirá que el familiar pueda desplazarse hasta la habitación correspondiente extremando todas las medidas de seguridad y habilitando, en la medida de lo posible, un corredor seguro entre la entrada del centro y la habitación donde se haga la visita. En este desplazamiento el familiar irá acompañado por un trabajador del centro. También en este caso la visita se realizará utilizando la cabina familiar, adosándola a la puerta de la habitación y con las medidas descritas respecto a su desinfección una vez finalizada la visita.
- Se priorizarán las visitas de fin de vida u otras situaciones que tengan como objetivo aliviar el sufrimiento psicológico de la persona usuaria, así como otros elementos de urgencia, aunque su aprobación quedará en manos del centro.
- Los centros, en función de su situación y características, podrán establecer protocolos propios que fortalezcan las medidas básicas y comunes a todos los centros residenciales, los cuales deberán ser validados por la administración.
- El centro llevará un registro documental de todas las visitas que reciban los residentes, y a través del mismo se garantizará que todos ellos puedan beneficiarse con la misma frecuencia de las visitas de sus familiares.

Acciones para la entrada y permanencia del familiar en el centro

Cada familiar que acceda al centro residencial deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones:

- Presentar una declaración responsable donde indique la ausencia de sintomatología Covid-19 y el no contacto estrecho con ninguna persona con Covid-19 en los últimos 15 días.
- No manifestar síntomas compatibles con la Covid-19, como fiebre, tos y otros que se puedan asociar con esta enfermedad.
- Dejar constancia de su visita en el registro de visitas habilitado a tal efecto.
- Firmar, en la primera visita que realice, autorización para registrar y almacenar sus datos de D.N.I. y biométricos con la exclusiva finalidad de poder efectuar la trazabilidad de los contactos en el caso de que sea preciso.
- El acceso al centro se realizará siguiendo todas las medidas descritas en el presente protocolo para las visitas, que incluyen el registro facial y de control térmico en la entrada principal del centro, antes de dirigirse al espacio donde deba llevar a cabo la visita.
- Someterse a un control de temperatura y lavarse las manos con solución hidroalcohólica.
- Utilizar mascarilla de protección.
- En el caso de tener que acceder, de forma excepcional, a Zona de Prevención o Zona Caliente, el familiar deberá portar todos los EPIs establecido para entrar en esas Zonas.
- Si el centro considera que no se cumplen las medidas de seguridad por parte del familiar que quiere realizar la visita podrá denegar la misma con el fin de proteger la seguridad de todas las personas que viven y trabajan en el centro.
- Se prohíbe comer y beber durante las visitas, excepto si el centro determina el contrario.
- El familiar tendrá que esperar en el espacio habilitado para realizar la visita, y no podrá moverse de allí para asegurar un entorno seguro en las zonas comunes del resto de usuarios.
- El familiar no podrá acompañar a la persona usuaria hacia otro espacio que no sea el de la zona asignada para la visita.
- El personal del centro irá convenientemente equipado de material de protección durante la visita del familiar, y habilitará los siguientes elementos en el espacio destinado a la misma:
 - Solución hidroalcohólica.
 - Cubo de basura (tapa y pedal) con una bolsa de plástico por los residuos.
 - Toallas de papel de un solo uso.



DOCUMENTOS

Documento I	Plan de formación (incluye acta de simulacro y registro de formación de los trabajadores)
Documento II	Manual de Bienvenida



REGISTROS

Los registros mencionados a continuación, según se vayan rellenando deberán quedar guardados en una misma carpeta física dentro del centro:

Registro I	Registro de visitas de familiares
Registro II	Registro de entradas al centro
Registro III	Registro de incidencias del lavavajillas
Registro IV	Registro de entrega de EPIS trabajadores zona limpia
Registro V	Registro de entrega de EPIS trabajadores zona preventiva
Registro VI	Registro de entrega de EPIS trabajadores zona caliente
Registro VII	Registro de entrega de EPIS
Registro VIII	Registro de comunicación con familiares
Registro IX	Declaración responsable del familiar

ANEXOS

ANEXO I: CORRECTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua:



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa:



Enjuéguese las manos con agua:



Séqueuse con una toalla desechable:



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo:



Sus manos son seguras.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

2

Frótese las palmas de las manos entre sí;

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8

Una vez secas, sus manos son seguras.

**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud (OPS) promueve la higiene de las manos como una de las medidas más efectivas para reducir la transmisión de infecciones. Sin embargo, el uso de alcohol no es suficiente para eliminar todos los gérmenes. Por eso, la OPS recomienda el uso de agua y jabón para una limpieza completa de las manos. La OPS también recomienda el uso de guantes de látex para la atención al paciente, siempre que sea necesario. La OPS también recomienda el uso de mascarillas para la atención al paciente, siempre que sea necesario. La OPS también recomienda el uso de mascarillas para la atención al paciente, siempre que sea necesario.

ANEXO II: USO CORRECTO DE MASCARILLAS

Cómo colocar las mascarillas adecuadamente.

Lo primero es colocar la parte flexible metálica de la mascarilla en la nariz.



Después abrir las gomas de sujeción con la mano y llevar a la oreja, donde sujetaremos la mascarilla.



Seguidamente se cierra bien la parte inferior de la mascarilla.



La operación más importante es la adecuada retirada de la mascarilla, sin contaminarnos en esta operación. Lo primero es retirar las gomas que sustentan la misma, normalmente en las orejas del usuario.



Y sin tocar la mascarilla, solo las gomas se retiran hacia delante, y se tira directamente a la basura.



ANEXO III: SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE EPIS

Secuencia de colocación del equipo de protección individual (EPI)

El Equipo de Protección Individual (EPI) se colocará antes de entrar en la habitación.

Retírese antes objetos personales (reloj, pulseras, móvil, bolígrafos) y realice higiene de manos.

Se utilizará el equipo recomendado para **prevención de infección de microorganismos transmitidos por gotas y por contacto**.

- 1. BATA**
 - Cubra con la bata por delante de cuello a rodillas, los brazos hasta muñeca y rodee tronco hasta la espalda.
 - Átesela por detrás a la altura de cuello y cintura.
- 2. PROTECCIÓN RESPIRATORIA**
 - Asegure los cordones o la banda elástica en mitad de la cabeza y cuello.
 - Ajústese la banda flexible en el puente de la nariz.
 - Ajústela a la cara y por debajo del mentón.
 - Respirador: Verifique el ajuste del mismo.
- 3. PROTECTOR OCULAR**
 - Colóquesela sobre la cara y ajústela.
- 4. GUANTES**
 - Extienda los guantes para que cubran el puño de la bata de aislamiento

Utilice prácticas de trabajo seguras para protegerse usted mismo y limitar la propagación de la contaminación

- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite el contacto con superficies
- Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados
- Realice la higiene de manos

Secuencia de retirada del equipo de protección individual (EPI)

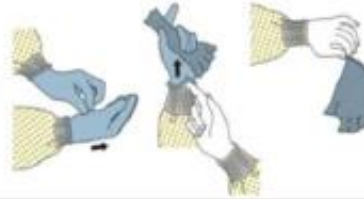
1ª opción

Quítese el EPI, salvo la protección respiratoria, antes de salir de la zona de aislamiento, y deséchelo en el contenedor correspondiente. Después de salir de la habitación y cerrar la puerta, retire la protección respiratoria y deséchela en el contenedor. Realice inmediatamente higiene de manos.

Existen varias maneras de retirar con seguridad el EPI. Esta es una de ellas. Con la excepción de la mascarilla/respirador, quítese el EPI junto a la puerta de salida. **Quite la mascarilla después de salir de la zona de aislamiento o habitación de la persona residente y cerrar la puerta.**

1. GUANTES

- ¡El exterior de los guantes está contaminado!
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta (aun con guante) y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó (con la mano enguantada)
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del guante que no se ha quitado, a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primero.
- Arróje ambos en el recipiente de desechos.



2. PROTECTOR OCULAR

- ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!
- Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas.
- Colóquelas en el recipiente designado para procesar materiales o de materiales de desecho.



3. BATA

- ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!
- Desate los cordones.
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros.
- De la vuelta a la bata.
- Dóblela o enróllela y deséchela.



4. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada ¡NO LA TOQUE!
- Primero desate la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último retírela con cuidado.
- Arróje la en el recipiente de desechos.



5. EFECTÚE LA HIGIENE DE MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Si en alguno de los pasos tuviese contacto con partes contaminadas del EPI, haga higiene de manos antes del siguiente.



Secuencia de retirada del equipo de protección individual (EPI) 2ª opción

Quítese el EPI, salvo la protección respiratoria) antes de salir de la habitación, y deséchelo en el contenedor correspondiente. Después de salir de la habitación y cerrar la puerta, retire la protección respiratoria y deséchela en el contenedor. Realice inmediatamente higiene de manos.

Esta es otra manera de retirar con seguridad el EPI. **Quítese el EPI antes de salir de la habitación, excepto la protección respiratoria.** Retire la protección respiratoria tras salir de la sala donde está el residente y cerrar la puerta. Retire el EPI con esta secuencia:

1. BATA Y GUANTES

- ¡La parte delantera de la bata y el exterior de las gafas están contaminados!
- Si su mano se contamina durante la retirada de la bata o los guantes, lave las manos o use desinfectante para manos de base alcohólica.
- Agarre la bata en la parte frontal y sepárela del cuerpo hasta que los cordones se rompan, tocando solamente la parte exterior de la bata con los guantes puestos.
- Mientras retira la bata, doble o enrolle la bata de dentro a fuera en un paquete.
- Al mismo tiempo que está retirando la bata, desengañe las manos, tocando solamente el interior de la bata y los guantes con las manos desnudas.
- Deseche bata y guantes en un contenedor.



2. PROTECCIÓN OCULAR

- ¡El exterior de la protección ocular está contaminado!
- Si sus manos se contaminan durante la retirada de la protección ocular, lave sus manos inmediatamente.
- Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas.
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de desecho.



3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada ¡NO LA TOQUE!
- Primero desate la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último retírela con cuidado.
- Arrojela en el recipiente de desechos.



4. EFECTÚE LA HIGIENE DE MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Si en alguno de los pasos tuviese contacto con partes contaminadas del EPI, haga higiene de manos antes del siguiente.



ANEXO IV: TELÉFONOS DE CONTACTO

Los teléfonos habilitados en cada una de las Comunidades Autónomas son los siguientes:

	Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
	Aragón	976 696 382
	Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
	Cantabria	900 612 112
	Castilla La Mancha	900 122 112
	Castilla y León	900 222 000
	Cataluña	061
	Ceuta	900 720 692
	C. Madrid	900 102 112
	C. Valenciana	900 300 555
	Extremadura	112
	Galicia	900 400 116
	Islas Baleares	061
	Canarias	900 112 061
	La Rioja	941 298 333
	Melilla	112
	Murcia	900 121 212
	Navarra	948 290 290
	País Vasco	900 203 050



CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Fecha	Descripción modificación
1	6-5-2020	Primera versión